448 (cuatrocientas cuarenta y ocho)

METALÚRGICA EL 14			
DIRIGIDO A: EMPRESA GIN S.A.			
CANTIDAD	**PRODUCTO**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA 1,80 x 2,10 CHAPA LISA Nro 20.	1.500.000	1.500.000

METALURGICA EL 14				
DIRIGIDO A: CONSTRUCTORA GIN S.A.				
PRODUCTO	**MEDIDAS**	**CANTIDAD**	**PRECIO U.**	**TOTAL**
PUERTA DOBLE HOJA CON CHAPA N° 20	2.10 x 1.60	2	2.200.000	4.400.000

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

447 (cuatrocientas cuarenta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

MAMPARAS Y PUERTAS DE PVC

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDEN EN LOS ÍTEMS:

585 Mamparas de PVC - Armada Nacional

586 Puerta de abrir de 0.60 x 1.93 mts., incluye herrajes y accesorios - Armada Nacional

587 Puerta de abrir de 1.00 x 1.93 mts., incluye herrajes y accesorios - Armada Nacional

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

446 (cuatrocientos cuarenta y seis)

TerminObras S.A.

Avda. Ita Yvate e/ La Victoria
Barrio Molino - Luque
021 237 70 55 - 0984 163 008
ventas@terminobras.com.py
www.terminobras.com.py

OBRA: GINSA PY

PRESUPUESTO: 001-001-0009448

CLIENTE	ATENCION	FECHA	CONDICION	VENDEDOR
GINSA S.A. SUCURSAL PARAGUAY 80093475-0 ASUNCION	ARQ. PATRICIA VERA	20-01-2022	CONTADO	ELINA VERA

CONSTRUCCION
EN SECO

LINEA
CONVENCIONAL

#	SECTOR	PRODUCTO	MEDIDA	PRECIO.UN	TOTAL
1		MAMPARA *Box para baño de PVC de color blanco con perfil de aluminio anodizado de color fosco, incluye 01 puerta batiente de 0,80x2,10m por cada box colocados con todos sus herrajes. MED: 0,90/1,20*2,10*	UN	16 x 443,24	7.091,84
2		MAMPARA *Box para baño de PVC de color blanco con perfil de aluminio anodizado de color fosco, incluye 01 puerta batiente de 0,80x2,10m por cada box colocados con todos sus herrajes. MED:1.20/1,20*2,10*	UN	2 x 438,97	877,94

TOTAL IVA INCLUIDO:7.969,78

VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 dias.
PLAZO DE ENTREGA: A CONVENIR
FORMA DE PAGO: 60% A LA ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO, SALDO CONTRA ENTREGA.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

445 (cuatrocientos cuarenta y cinco)

Energy Vidrios
Tel: (021) 281-463
(0981) 503-120
(0994) 452-172

Asunción, 24 de Enero de 2022

Obra: Ginsa. S.A

NOTA DE PRESUPUESTO.

***Provisión y colocación de estructura de aluminio, tubo 40x40 con láminas de pvc color blanco en dos caras para divisoria de duchas.**

Mt2: 58,59m2. P.Unit: 150.000.gs. Total: 8.788.500.gs.

***Provision y colocación de puertas de pvc de 60x2.10 con sus respectivos accesorios.**

Cant: 9. P.Unit: 400.000.gs. Total: 3.600.000.gs.

***Provision y colocación de una puerta de pvc se 1.00x2.10 con sus respectivos accesorios.**

Cant:1. P.Unit: 420.000.gs. Total: 420.000.gs.

***Provision y colocación de mamparas de Eucatex para divisoria de inodoros.**

Mt2: 32.55.mt2. P.Unit: 205.000.gs. Total: 6.672.750.gs.

***Provision y colocación de puertas de Eucatex de 60x2.10 con sus respectivos accesorios.**

Cant: 7 P.Unit: 710.000.gs. Total: 4.970.000.gs.

***Provision y colocación de puertas de Eucatex de 1.00x2.10 con sus respectivos accesorios.**

Cant: 1. P.Unit: 710.000.gs. Total: 710.000.gs.

TOTAL A PAGAR: 25.161.250..gs. IVA.INCL.

Para inicios de los trabajos 50%:.....

Al término de los trabajos 50%:.....

Nelson Quinoñez

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro)

DIVIPAR
DIVISORIAS PARAGUAYAS

DIVIPAR S.R.L. *RUC:80028635-9*
Importaciones, Exportaciones y Representaciones
Cielos Rasos: de Yeso, PVC, Forropacote y Durlock - Mamparas
Amoblamientos - Sillas - Persianas - Pisos - Tabique de Yeso Durlock
Aberturas de Aluminio - Vidrios Templados

PRESUPUESTO Nº 574
ASUNCION, 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores:
GINSA S.A
Referencia: MAMPARAS DIVISORIAS
Presente:

Cant.	Unid	Descripción	P. Unit.	P. Total
19,53	M2	Provisión y Colocación de Mamparas en Placas Eucatex Color Arena.		
		Con Perfilería de Aluminio Color Bronce.		
		MEDIDAS:		
6,00	UN.	1,55 x 2,10	220.000	4.296.600
		Provisión y Colocación de Herrajes para Puerta Batiente Simple.		
8,00	UN.	Marco, Reborde, Bisagras y Cerradura.	765.000	6.120.000
32,55	M2	Provisión y Colocación de Mamparas en Placas PVC Color Blanco.		
		Con Estructura de Chapa Doblada Galvanizada.		
		MEDIDAS:		
10,00	UN.	1,55 x 2,10	250.000	8.137.500
10,00	UN.	Colocación de Puerta de PVC con sus respectivos accesorios	420.000	4.200.000
1,00	Gl	Refuerzo en Tubos de Aluminio 40 x 40.	3.900.000	3.900.000
		TOTAL:	₲	26.654.100

Validez de Presupuesto 15 dias desde la fecha, pasado este periodo, Solicitar nuevo presupuesto con Precios Actuales.
Items no contemplado dentro de este computo, se considera adicional
Verificación al final de la obra
Forma de Pago: 60% entrega, 40% al termino.

.....
DIVIPAR S.R.L.

.....
DE ACUERDO

"Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán" Proverbios 16:3

EPIFANIO MENDEZ FLEITAS Nº4330 C/ CACIQUE ARECAYA
ASUNCIÓN – PARAGUAY.
TELF: (021) 509 - 914. - CORREO: diviparsrl@hotmail.com.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

443 (cuatrocientos cuarenta y tres)

ALUTEX S.A.
Para su marca de vidrios templados
Tel: 514-703/510-679/512-770 (0982) 884-209
Samaklay c/ Corrales – Fernando de la Mora
www.alutex.com.py – E-mail: administracion@alutex.com.py

PRESUPUESTO No. 212/12 **Fecha:19/01/2022**

Cliente: GINSA **Teléfono:**

Dirección: **Correo:**
Obra: **RUC:**

Atendiendo lo solicitado por ud. (s) nos es grato presentarle el siguiente presupuesto:

Por provisión y colocación de DIVISORIAS PARA BAÑOS con perfilerias de aluminio anodizados y placas de PVC Y PLACAS DE DURATEX según el siguiente detalle

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	MAMPARAS PARA BAÑOS CON PERFILES DE ALUMINIO Y PLACAS DE PVC PUERTAS DE PVC CON ACCESORIOS		
2	8	MAMPARAS PARA BAÑOS CON PERFILES DE ALUMINIO Y PLACAS DE DURATEX PUERTAS DE DURATEX CON SUS HERRAJES		
TOTAL GS: 26.500.000				
SON GUARANIES: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL IVA INCLUIDO.				

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

442 (cuatrocientos cuarenta y dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDEN EN LOS ÍTEMS:

590 Suministro de Artefacto de iluminación LED 18W. Incluye equipo - Armada Nacional

591 Suministro de Artefacto de iluminación panel LED 12W. Incluye equipo - Armada Nacional

592 Suministro de Artefacto de iluminación panel LED 18W. Incluye equipo - Armada Nacional

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

441 (cuatrocientos cuarenta y uno)

Señor(es):	GINSA S.A	**RUC:**	80083475-0
Dirección:	BRUSELAS C/ CAP. HERMINIO MALDONADO N° 2396	**Código de Cliente:**	C164049
Teléfono:	021-604-670 0984-838-183 0986-255-380	**Contacto:**	ENRIQUE

Cond. de Venta: CONTADO **Plazo de Entrega:** INMEDIATO, SALVO VENTAS **Rep. de Ventas:** ZAYAS, JOSE

OC del Cliente: **E-mail:** [illegible]

Id#	Cant.	Código	Descripción	Ref.	Precio Unit.	Sub Total	Impuesto	Imagen
1	1	120313	ARTEFACTO COMERCIAL PARA TUBO LED 1xT8 1200MM - ARGO - Apto para tubos T8 - Material: - Color: blanco - Potencia Max. (W): 1x18 - Rosca: G13 - Dimensiones (mm): 1200 - Tensión (V): 220 - Frecuencia (Hz): 50/60 - Incluye cable y zócalos	3090088	GS 12.778,00	GS 12.778	IVA_10	
2	1	118952	TUBO LED T8 18W 6500K 185-264V PLUS - ARGO - Tipo: T8 - Potencia (W): 18 - Potencia equivalente en PL. (W): 30 - Temperatura (K): 6500 - Flujo lumínico (lm): 1500 - Eficiencia lumínica (lm/W): 100 - Zócalo: G13 - Tensión (V): 185-264 - IRC: ≥70 - Dimensiones (diam*largo) (mm): 28*1212 - Vida útil (h): 20.000 - Dimensión: No - Garantía: 2 años Conexión a una sola punta.	70015518100 10	GS 18.889,00	GS 18.889	IVA_10	
3	1	120320	ARTEFACTO COMERCIAL PARA TUBO LED 2xT8 1200MM - ARGO - Apto para tubo LED T8 - Material: aluminio - Color: blanco - Potencia Max. (W): 2x18 - Rosca: G13 - Dimensiones (mm): 1200 - Tensión (V): 220 - Frecuencia (Hz): 50/60 - Incluye cable y zócalos	3090126	GS 14.443,00	GS 14.443	IVA_10	

ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

440 (cuatrocientos cuarenta)

ELECTROPAR
MATERIALES ELÉCTRICOS Y ILUMINACIÓN

Cotización

Cotización Nº: 636366
Revisión Nº: 1
Fecha de Cotización: 25/03/2022
Validez de la oferta: 30/03/2022

Señor(es): GINSA S.A
Dirección: BRUSELAS C/ CAP. HERMINIO MALDONADO Nº 2366
Teléfono: 021-604-870 0984-939-163 0986-255-390
RUC: 80083475-0
Código de Cliente: C164049
Contacto: ENRIQUE

Cond. de Venta: CONTADO
Plazo de Entrega: INMEDIATO, SALVO VENTAS
Rep. de Ventas: ZAYAS, JOSE
OC del Cliente:
E-mail: jzayas@electropar.com.py

Nº	Cant.	Código	Descripción	Ref.	Precio Unit.	Sub Total	Impuesto	Imagen
4	2	118852	TUBO LED T8 18W 6500K 180-264V PLUS - ARGO - Tipo: T8 - Potencia (W): 18 - Potencia equivalente en FL. (W): 36 - Temperatura (K): 6500 - Flujo luminico (lm): 1800 - Eficiencia luminica (lm/W): 100 - Zocalo: G13 - Tension (V): 180-264 - IRC: 370 - Dimensiones (diam*largo) (mm): 28*1212 - Vida util (h): 30.000 - Dimerizable: No - Garantia: 2 años Conexión a una sola punta.		GS 14.889,00	GS 37.778	IVA, 10	

Liquidación del IVA 5%: GS 0,00 10%: GS 7.434 Sub Totales: GS 83.888

Obra:
Observaciones:

TOTAL GS 83.888

IVA INCLUIDO

CONFORMIDAD DEL CLIENTE: FIRMA:
ACLARACION DE FIRMA:
Rep. de Ventas: ZAYAS, JOSE
Teléfono:

San Guarenta ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

439 (cuatrocientos treinta y nueve)

ELECTROPAR

Producto	Total
1 x TUBO LED 18W T8 LUZ CALIDA - APOLO	₲. 23.111
1 x PANEL LED 18W CIRCULAR DE ADOSAR LUZ CALIDA - TECH	₲. 52.778
1 x PANEL LED 12W CIRCULAR DE EMBUTIR LUZ CALIDA - TECH	₲. 35.555
1 x CHAPA COMERCIAL PARA 1 TUBO LED	₲. 12.778

FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

Ferreventas S. A.

Casa Matriz: Teléfonos: 237 69 66 al 73
Eusebio Ayala y Teniente Mellore Nro.1606 Asunción
Sucursal Pinedo:
Av. Marisal López y 26 de Febrero San Lorenzo
Sucursal Trinidad:
Santisima Trinidad e/ Mtro. Pellegrini y Congreso Colombia
Asunción
PRY

Página 1 de 1
Fecha 26/03/2022

Presupuesto
PRE000008033-2

Cliente: GINSA S.A.
Dirección de envío: @SYS306209
Ruc: 80093475-0
Validez: 5 DIAS
Pago: CONTADO

Código	Código de barra	Descripción	Cantidad	Precio de venta	Importe IVA Incluido
1410030	8098501164054	PANEL LED EMB CUAD 12W 840LM 6500K 170mm ERIDE - ARGO (116406)	1,00	33.700	33.700
1406589	7798170653227	Tubo de LEDs 18W 300º 120cm 6500K 1600LM (LED5011) (TUB3008)	1,00	9.700	9.700
1410008	8098501163876	PANEL LED ADO CIRC 18W 1440LM 6500K Ø215mm ATENAS - ARGO (116387)	1,00	45.150	45.150
1413418	8098501203138	ARTEFACTO COMERCIAL PARA TUBO LED 1xT8 1200MM - ARGO(120313)	1,00	14.000	14.000

Importe IVA Incluido	Descuento Total	Importe neto IVA Incluido
102.550	0	102.550

Moneda	Importe del subtotal de ventas	Importe neto	Impuestos	Total IVA Incluido
Guaranies	93.227	93.227	9.323	102.550

La mercaderia está sujeta a disponibilidad de inventario.

Este reporte se proceso el 3/26/2022 6:54:26 PM

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

438 (cuatrocientos treinta y ocho)

todoluz online

Buscar productos CATEGORÍA

Inicio | Cables | Iluminación | Hogar / Oficina | Tecnología & Redes | Infraestructura | Industria | Ofertas | Contacto

Caja Octogonal 3×3 c/ Anillo Deliz. Antillama Tigre

₲3.650

AÑADIR AL CARRITO

CONSULTA POR WHATSAPP

Categoría: Caja de Conexión

Etiquetas: 3x3_antillama_caja_octogonal_tigre

Compartir:

ELECTROPAR SOLUCIONES CON ENERGÍA

Buscar por productos

Tu compra ₲. 0

MATERIALES ELECTRICOS | PRODUCTOS INDUSTRIALES | ILUMINACIÓN | REDES | HOGAR

CAJA DE CONEXION PLASTICA OCTOGONAL 3x3" C/A DESLIZABLE

TIGRE

Aplicación: Tiene como principal caracteristica un sistema de anillo deslizante donde estan situadas las lenguetas de fijacion del espejo. Este sistema permite que se efectuen pequeños ajustes de alineamiento de los espejos y accesorios electricos,como despues de instalar la caja.

Caracteristicas Principales:

- Dimensiones (pulgada): 3x3
- Material de Construccion: PVC Antillama
- Color: Naranja

₲. 3.213

Cantidad 1 Un.

Comprar

SALEMMA Online

Buscar producto en todo el supermercado

Farmacia | Lista de Compras

Categorías

OFERTAS CON TODO MEDIO DE PAGO

LIBRERÍA

ALMACEN

ALTEZA PERFUMERIA

BEBE

BEBIDAS CON ALCOHOL

BEBIDAS SIN ALCOHOL

ELEKTRON

CAJA DE CONEXION 3X3 EK3 004

Codigo: 7841533000012

Gs. 3.600 por unidad

1

Agregar al carrito

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

437 (cuatrocientos treinta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

PRELOSAS Y VIGAS PREFABRICADAS

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDEN EN LOS ÍTEMS:

600 Prelosas prefabricadas centrales de Hº Aº (Fck=30 MPA/ AP 500 MPa) - Armada Nacional

602 Vigas prefabricadas pretensadas longitudinales de Hº Aº (Fck=50 MPA/ AP 500 MPa) - Armada Nacional

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

436 (cuatrocientos treinta y seis

Pretec

Capiatá, 9 de diciembre de 2021

Sres. GINSA
Atte.: Ing. Linep Espinoza
Ref.: Estructura Prefabricada - Vigas Puente Parque Lineal Costanera
N° Pres.: C2021-0034.3

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner a consideración de vuestra empresa nuestra cotización para la obra de referencia

ESTRUCTURA PREFABRICADA DE HORMIGON

PUENTE SANTA ROSA L=15.85m A= 13.40m

Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	P. Total
74,75	M.	Vigas pretensadas serie BN100 de canto 1,00m y 14,95m de longitud. (Sun)	1.715.390	128.225.406
90,65	m2.	Prelosas central 0,37X1,75	450.123	40.803.636
			Subtotal Parcial Gs.	**169.029.042**
			Subtotal Gs.	**169.029.042**
			IVA 10%	16 902 904
			Total Gs.	**185.931.946**

Son Guaraníes: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS .---

Este presupuesto incluye el calculo de la superestructura (vigas +losa tablero), la fabricacion, el transporte y el montaje de las piezas prefabricadas (vigas). Carga debida a vehiculos ligeros, con carga maxima por eje de 8 toneladas

Este presupuesto es valido para la ingenieria realizada por PRETEC indicado en el punto anterior

Los montos del presente presupuesto están sujetos a la contratación del paquete completo y considerando que los vanos se montan en forma consecutiva generando una sola movilización de equipos, caso contrario se cobrara un adicional por dicha movilización adicional

Los valores establecidos en la presente oferta (materiales, combustible, mano de obra, e impuestos), han sido establecidos de acuerdo al precio de mercado del dia de hoy, por lo que están sujetos a cualquier variación, cuyo costo será trasladado al comprador.

Este presupuesto no incluye ningun tipo de seguros, polizas ni garantias, en caso se ser necesarios se cotizaran por separado al presente presupuesto

Para el montaje se precisara de caminos hasta el sitio de obra para tránsitos de equipos de gran porte (80tn de promedio) y que los accesos, el terraplen de avance, el suelo interior y 8 m perimetrales de la obra, esten preparados con caminos compactados con ripio para posibilitar maniobras de grúas y vehiculos de gran tonelaje, además de la totalidad de los cuencos p/o vainas de cimentación

NOTA. Los caminos y la ejecucion del terraplen de avance, los accesos y plataformas son por cuenta del cliente para el paso y ubicacion de vehiculos y gruas de gran tonelaje que permitan el montaje en condiciones normales. La oferta queda supeditada a la inspección de las condiciones particulares de montaje en obra por parte de nuestros especialistas y es explicitamente para las cantidades presupuestadas.

No se incluye los apoyos elastoméricos

Este presupuesto tiene una validez de 1 dia

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

435 (cuatrocientos treinta y cinco)

COMITENTE: GINSA S.A.
OBRA: PARQUE LINEAL COSTANERA NORTE
TRAMO: PUENTE SANTA ROSA- COSTANERA NORTE
OBJETO: ESTRUCTURA PREFABRICADA-VIGAS DE PUENTES
EMPRESA: VIALPLUS S.A. de Ing. Carlos Villalba
DOMICILIO: ASUNCION

VIAL+ VIALPLUS S.A

Asuncion 15 de Febrero de 2022

PRESUPUESTO DE ESTRUCTURA PREFABRICADA DE HORMIGON- PUENTE SANTA ROSA L=15,85m A=13,40m

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	*Estructura Prefabricada*				
1.1	Provision,Tanporte y montaje de Vigas Pretensadas serie BN100 de canto 1,00m y 14,95 m de largo (5 Un)	M	74,75	2.358.661 ₲	176.309.928 ₲
1.2	Provision,Tanporte y montaje de Prelosas centrales 0,37 x 1,75	m2	90,65	618.919 ₲	56.105.019 ₲
				TOTAL	**232.414.947 ₲**
				IVA	$ 23.241.494,71
				TOTAL C/ IVA	**$ 255.656.441,83**

El Presente Presupuesto Asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83 /100 *Guaranies*

La Propuesta Incluye:

- Todos los equipos y Herramientas necesarias para la ejecucion de los trabajos a realizar
- Personal y operadores Capacitados para la realizacion de las tareas contratadas
- Direccion de Obra

NO Incluye:

- Preparacion de Caminos y playas de Maniobras para el Izado de las vigas
- Ningun tipo de seguros ni polizas de garantia, en caso de ser necesario se cotizara por separado al presente presupuesto
- Cartelerias ñi señaleticas para desvios de transitos Fuera del Area afectada para los trabajos contratados
- No incluye los apoyos elastomericos

VIAL+ VIALPLUS

Ing. Carlos Villalba

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

434 (cuatrocientos treinta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

LUMINARIA SOLAR

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDEN EN EL ÍTEM:

608 Sistema solar de iluminación LED, incluye base, soportes, anclajes, pernos, columnas, brazo metálico, batería, excavación y relleno

Ing. JULIO R ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

433 (cuatrocientas treinta y tres)

Provisión y colocación de columnas metálica, brazo metálico y sistema solar de iluminación

Nº	AÑO	CONTRATO	Id Nº	DESCRIPCION CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO
Nº 1	2020	105	338581	TRABAJOS DE ILUMINACION DE LA AUTOPISTA RIO CUARTA	MOPC	INGENIERIA S.A.	Gs 14,446,000	
		REAJUSTE POR VARIACION DEL DOLAR		TASA DE VARIACION	31.50%			
				VALOR APLICADO	Gs 4,272,970			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 402,805			Gs 402,805
		REAJUSTE POR VARIACION DEL ACERO		TASA DE VARIACION	51.00%			
				VALOR APLICADO	Gs 7,111,674			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 3,633,905			Gs 3,633,905
		REAJUSTE POR VARIACION DEL SALARIO		TASA DE VARIACION	4.40%			
				VALOR APLICADO	Gs 3,046,391			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 134,047			Gs 134,047
								Gs 18,781,757
Nº 2	2019	157	364538	TRABAJOS DE ILUMINACION EN VARIOS TRAMOS	MOPC	Ingenieria S.A.	Gs 14,082,000	
		REAJUSTE POR VARIACION DEL DOLAR		TASA DE VARIACION	31.50%			
				VALOR APLICADO	Gs 4,170,000			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 402,963			Gs 402,963
		REAJUSTE POR VARIACION DEL ACERO		TASA DE VARIACION	51.00%			
				VALOR APLICADO	Gs 6,990,000			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 3,566,100			Gs 3,566,100
		REAJUSTE POR VARIACION DEL SALARIO		TASA DE VARIACION	4.40%			
				VALOR APLICADO	Gs 2,972,000			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 130,768			Gs 130,768
								Gs 18,252,000
Nº 3	2020	267	389982	CONSTRUCCION DEL TRAMO RUTA 2 PAR (E) - ACARAY - TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO	MOPC	TOCSA	Gs 25,267,000	
		REAJUSTE POR VARIACION DEL DOLAR		TASA DE VARIACION	31.50%			
				VALOR APLICADO	Gs 6,292,320			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 727,376			Gs 727,376
		REAJUSTE POR VARIACION DEL ACERO		TASA DE VARIACION	51.00%			
				VALOR APLICADO	Gs 10,400,000			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 5,352,000			Gs 5,352,000
		REAJUSTE POR VARIACION DEL SALARIO		TASA DE VARIACION	4.40%			
				VALOR APLICADO	Gs 4,405,324			
				VALOR DE AJUSTE	Gs 267,844			Gs 267,844
								Gs 27,646,591
Nº 4	Provisión y colocación de columnas metálicas brazo metálico y sistema solar de iluminación					GINSA S.A.		Gs 14,433,529

DATOS PARA LA DETERMINACION DE LAS TASAS VARIACION		TASAS
1.- VALOR DEL DÓLAR - MES DE JULIO 2021	Gs 6,854	31.50%
2.- VALOR DE LA VARILLA CONFORMADA AP 500 - JULIO 2021	Gs 8,000,000	51.00%
3.- VALOR DEL DÓLAR -AGOSTO 2019	Gs 6,143	
4.- VALOR ACERO PARA REFUERZO AP 420 ON - AGOSTO 2019	Gs 5,300,000	
5.- SALARIO MINIMO - JULIO 2020	Gs 2,206,320	4.40%
6.- SALARIO MINIMO - AGOSTO 2019	Gs 2,357,839	

COMPOSICION DEL PRODUCTO - CONTRATO Nº 157		
BASE CON PERNOS DE ANCLAJE PARA ESTRUCTURA METALICA	Gs 2,788,000	19.73%
ESTRUCTURA METALICA (COLUMNA, BRAZO, PORTAPANEL)	Gs 8,998,800	63.32%
SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR (PANEL, BATERIA, ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN)	Gs 4,178,000	29.59%
INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Gs 192,000	1.36%
	Gs 14,082,800	100.00%

COMPOSICION DEL PRODUCTO- CONTRATO Nº 105		
BASE CON PERNOS DE ANCLAJE PARA ESTRUCTURA METALICA	Gs 2,848,857	19.73%
ESTRUCTURA METALICA (COLUMNA, BRAZO, PORTAPANEL)	Gs 7,121,439	68.32%
SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR (PANEL, BATERIA, ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN)	Gs 4,272,970	29.59%
INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Gs 196,343	1.36%
	Gs 14,446,000	100.00%

COMPOSICION DEL PRODUCTO- CONTRATO Nº 267		
BASE CON PERNOS DE ANCLAJE PARA ESTRUCTURA METALICA	Gs 4,535,519	19.73%
ESTRUCTURA METALICA (COLUMNA, BRAZO, PORTAPANEL)	Gs 10,400,000	69.32%
SISTEMA DE ILUMINACION SOLAR (PANEL, BATERIA, ARTEFACTO DE ILUMINACION)	Gs 6,291,130	29.59%
INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Gs 200,741	1.36%
	Gs 21,247,342	100.00%

Ing. JULIO R ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC | Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO S.O. MINISTRO Nº 337/2019

Entre **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por S.E. **ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.** con RUC Nº 80047026-7 domiciliada en Ruta Cptan. Andrés Insfrán 1570 esq. Lara Castro, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO**, con Cédula de Identidad Nº 2.941.220, según Poder Especial, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" o individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO TRABAJOS DE ILUMINACIÓN DE VARIOS TRAMOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 33/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 8174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1053/2019 la oferta del **CONTRATISTA** para los **TRABAJOS DE ILUMINACIÓN DE VARIOS TRAMOS**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 17.615.800.000 (Guaraníes diecisiete mil seiscientos quince millones)** IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 364618.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional Nº 33/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Nº 719/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1053/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo Nº 543 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8º Piso, Asunción
Tel/Fax: 449868/494553 - E-mail: uoc@mopc.gov.py
Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

GINSA S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC | Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

5.2 La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Circunvalación de Paraguarí	Unidad	180	13.900.000	2.234.800.000
2	72131701-001	Cruce Arroyo Caañabe	Unidad	77	13.900.000	1.070.300.000
3	72131701-001	Circunvalación de Carapeguá	Unidad	272	13.900.000	3.780.800.000
4	72131701-001	Cruce de Rutas Mariscal José F. Estigarribia y Paraguarí Villarrica	Unidad	38	13.900.000	528.200.000
5	72131701-001	Cruce de Rutas Tebicuary Itapé y Paraguarí Villarrica	Unidad	58	13.900.000	805.000.000
6	72131701-001	Circunvalación Villarrica	Unidad	128	13.900.000	1.868.000.000
7	72131701-001	Desvió a Yataity	Unidad	20	13.900.000	278.000.000
8	72131701-001	Desvió a San Salvador Borja Iturbe	Unidad	38	13.900.000	528.200.000
9	72131701-001	Circunvalación Ñumi	Unidad	100	13.900.000	1.390.000.000
10	72131701-001	Desvió a General Garay	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
11	72131701-001	Cruce de Rutas Frans La Paz y Graneros del sur	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
12	72131701-001	Cruce de Rutas Graneros del sur y Dr. Juan León Mallorquín (Ruta 6)	Unidad	20	13.900.000	278.000.000
13	72131701-001	Desvió a Pirilla	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
14	72131701-001	Desvió a Naranjal	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
15	72131701-001	Desvió a José Toledo	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
16	72131701-001	Desvió a Valenzuela	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
17	72131701-001	Desvió a Pirítebuy	Unidad	25	13.900.000	347.500.000
18	72131701-001	Desvió a Embarcación	Unidad	40	13.900.000	556.000.000
19	72131701-001	Inspecciones y servicios especializados	Mes	12	20.000.000	240.000.000
					(Precio Total	17.615.800.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de ejecución es de 12 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de

Lic. Andrés Campos Cervera
engineering s.a.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo Nº 543 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8º Piso, Asunción
Tel/Fax: 449868/494553 - E-mail: uoc@mopc.gov.py
Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

GINSA S.A.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

431 (cuatrocientos treinta y uno)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC | Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

entrega de las obras están definidos en la Sección III, Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE:
El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad.

6. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, de conformidad a las disposiciones presupuestarias vigentes.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 51 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria:
- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero.
La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no está contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra.
Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 51.

Es decir:
iii. En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.

iv. En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, además deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8° Piso, Asunción
Tel/Fax: 448868/449552 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

Arnoldo Wiens Dirksen
Ministro
MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN | Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Pagos de Premios: Las Pólizas deberán ser presentadas acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes.
Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1526/08, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido:

c) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.

d) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.

La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Trabajos de Iluminación de varios tramos de las Rutas Nacionales.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y el dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto de 20___

LIC. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DIRKSEN
POR EL CONTRATANTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

430 (cuatrocientos treinta)

MOPC | Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 367 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004339-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma **TOCSA S.A.**, con RUC Nº 80019114-5, en domiciliada en la Avda. Guido Boggiani N° 6990 esquina Mayor Vera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. SARA MARÍA BLANCO DE DOBE**, con Cédula de Identidad Nº 925.004, y el **SEÑOR EDUARDO MIGUEL BLOMBERG**, con Cédula de Identidad Nº 8.126.071, en sus caracteres de representantes legales, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 73/2019, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21309/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1642/2019 la oferta del CONTRATISTA para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (KM 60) – ASUNTY – TOBATI - MODALIDAD LLAVE EN MANO**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 53.119.608.110 (Guaraníes sesenta y tres mil ciento diecinueve millones seiscientos ocho mil ciento diecinueve) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305892.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional Nº 73/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución Nº 1077/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1642/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo Nº 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8º Piso, Asunción
Tel/Fax: 442866/494652 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

TOCSA — Ing. Eduardo Miguel Blomberg, Representante Legal — Ing. JULIO R. ESPÍNOLA, Representante Legal, GINSA S.A. — Arnoldo Wiens Durksen, Ministro, MOPC

GINSA S.A.

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de este Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72103001-002	Cordenada, Diagonal y Longarina	Hectáreas	2,92	10.841.869	26.586.457
2	72103004-002	Nivelación en Clasificado	Metros cúbicos	1.710,84	19.839	33.232.399
3	72103004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	1.141,36	20.547	23.452.647
4	72103004-003	Excavación zanjas de drenaje	Metros cúbicos	438,3	16.317	6.868.837
5	72103004-001	Excavación estructural	Metros cúbicos	1.824,3	24.249	44.234.691
6	72131101-016	Terraplén	Metros cúbicos	42.823,24	49.682	2.127.564.216
7	72141008-001	Remoción de estructuras existentes	Unidad Medida Global	1	48.483.683	48.483.683
8	72131701-004	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	Metros cúbicos	45.782,35	51.697	2.836.982.982
9	72131701-004	Sub-base granular estabilizada (CBR=60%)	Metros cúbicos	30.883,74	251.804	7.776.472.619
10	72131701-004	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	Metros cúbicos	29.568,15	274.283	8.112.999.701
11	72131701-010	Bochas de empedrado	Metros cuadrados	278,79	34.387	9.587.221
12	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	173.462,1	8.366	1.433.694.267
13	72131701-004	Riego de Liga	Litros	65.773,76	7.536	482.637.487
14	72131701-004	Regularización con Concreto Asfáltico	Toneladas	909,67	431.366	241.321.837
15	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	9.260,42	894.686	8.984.196.192
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple D=1,00m	Metros	12	1.217.885	14.611.116
17	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	7,46	1.843.210	13.779.731
18	72131701-017	Plateas de H° simple para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	8,84	893.897	8.361.484
19	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros	12	2.308.014	28.200.168
20	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros	12	3.078.626	36.943.339
21	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	Metros	36	4.008.965	144.322.169
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	12	5.179.999	62.159.739
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2,50 m x 2,50 m	Metros	24	6.784.679	162.832.888
24	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	Metros	24	9.763.342	234.880.208
25	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple 3,00 m x 3,00 m	Metros	12	13.455.286	161.079.540

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo Nº 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8º Piso, Asunción
Tel/Fax: 442866/494652 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

TOCSA — Ing. Eduardo Miguel Blomberg, Representante Legal — Ing. JULIO R. ESPÍNOLA, Representante Legal, GINSA S.A. — Arnoldo Wiens Durksen, Ministro, MOPC

GINSA S.A.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

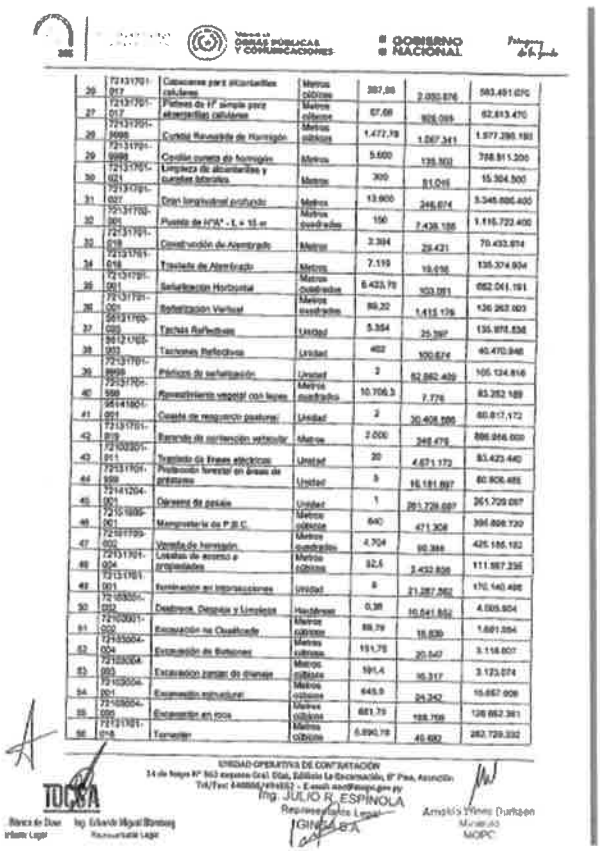

26	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	397,08	2.050.876	563.491.070
27	72131701-017	Pisos de HºSimple para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	67,68	909.099	62.813.470
28	72131701-9999	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	1.477,78	1.067.341	1.577.290.193
29	72131701-9999	Cuneta cuneta de hormigón	Metros	5.600	135.903	760.911.200
30	72131701-021	Limpieza de alcantarillas y cunetas laterales	Metros	300	51.015	15.304.500
31	72131701-027	Drain longitudinal profundo	Metros	13.900	246.874	3.345.886.400
32	72131708-001	Puesto de HºA° - L = 10 m	Metros cuadrados	150	7.439.188	1.115.722.400
33	72131701-018	Construcción de Alcantarado	Metros	2.394	29.421	70.433.874
34	72131701-018	Traslado de Alcantarado	Metros	7.119	19.016	135.374.904
35	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	6.423,75	103.081	662.041.191
36	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	89,22	1.415.176	126.263.003
37	94121703-009	Tachas Reflectivas	Unidad	5.354	25.397	135.976.838
38	94121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	402	100.674	40.470.948
39	72131701-9999	Pórticos de señalización	Unidad	2	52.862.409	105.124.818
40	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	10.706,3	7.776	83.252.189
41	94141601-001	Cuneta de recepción pastoral	Unidad	2	30.408.586	60.817.172
42	72131701-019	Baranda de contención vehicular	Metros	2.000	248.478	496.956.000
43	72102301-011	Traslado de líneas eléctricas	Unidad	20	4.671.172	93.423.440
44	72131701-999	Plantación forestal en áreas de préstamos	Unidad	5	16.181.897	80.909.485
45	72141204-001	Defensa de pasos	Unidad	1	261.729.087	261.729.087
46	72101806-001	Mamposteria de P.B.C.	Metros cúbicos	640	471.308	306.896.720
47	72101709-002	Vereda de hormigón	Metros cuadrados	4.704	90.344	425.185.182
48	72131701-004	Losetas de acceso a propiedades	Metros cúbicos	92,4	3.432.808	111.987.236
49	72131701-001	Iluminación en intersecciones	Unidad	8	21.267.362	170.140.496
50	72161806-003	Desbroce, Desmonte y Limpieza	Hectáreas	0,38	10.641.852	4.009.904
51	72102001-002	Excavación no Clasificada	Metros cúbicos	88,79	16.839	1.661.264
52	72135004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	151,78	20.547	3.118.007
53	72135004-003	Excavación zanjas de drenaje	Metros cúbicos	191,4	16.317	3.123.074
54	72135004-001	Excavación estructural	Metros cúbicos	645,9	24.242	15.657.008
55	72135004-005	Excavación en roca	Metros cúbicos	681,79	188.708	128.652.361
56	72131701-018	Terraplén	Metros cúbicos	5.896,78	46.682	262.729.332

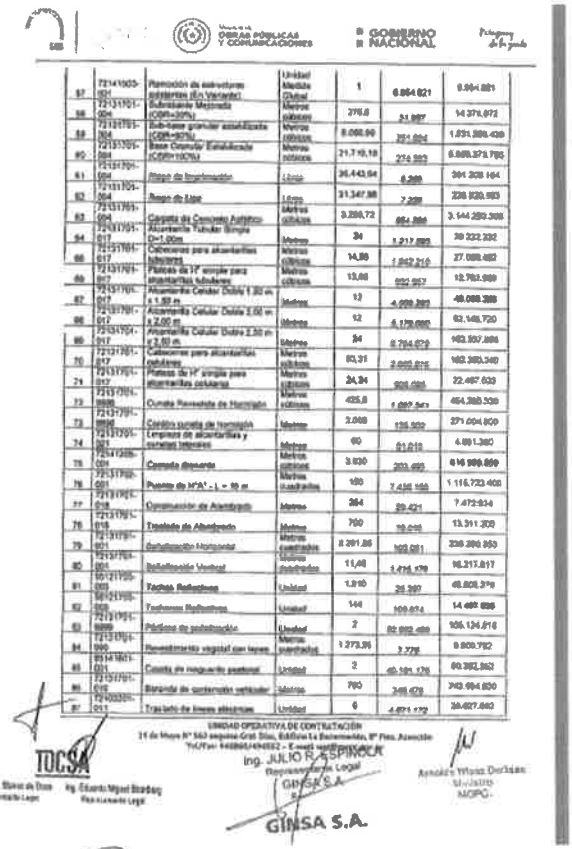

57	72141903-001	Remoción de estructuras existentes (En Variante)	Unidad Medida Global	1	6.864.621	6.864.621
58	72131701-004	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	Metros cúbicos	276,8	51.997	14.391.872
59	72131701-004	Sub-base granular estabilizada (CBR=30%)	Metros cúbicos	8.088,96	251.004	1.931.386.439
60	72131701-004	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	Metros cúbicos	21.719,19	274.393	5.959.375.795
61	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	36.443,84	6.288	394.308.164
62	72131701-004	Riego de Liga	Litros	31.347,98	7.208	226.020.983
63	72131705-004	Capeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	3.288,72	664.886	3.144.282.366
64	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple D=1.00m	Metros	34	1.217.895	39.222.232
65	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	14,86	1.842.218	27.089.482
66	72131701-017	Pisos de HºSimple para alcantarillas tubulares	Metros cúbicos	13,68	992.967	12.783.989
67	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 1.80 m x 1.80 m	Metros	12	4.058.283	48.699.399
68	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2.60 m x 2.00 m	Metros	12	6.179.660	82.148.720
69	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2.50 m x 2.50 m	Metros	24	6.764.679	162.397.896
70	72131701-017	Cabeceras para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	83,21	2.660.815	162.380.340
71	72131701-017	Pisos de HºSimple para alcantarillas celulares	Metros cúbicos	24,94	908.080	22.467.639
72	72131701-9999	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	425,8	1.097.541	464.388.538
73	72131701-9999	Cuneta cuneta de hormigón	Metros	2.068	135.909	271.004.809
74	72131705-021	Limpieza de alcantarillas y cunetas laterales	Metros	60	61.015	4.881.360
75	72141205-001	Cuneta desvarío	Metros cúbicos	3.830	203.495	616.999.859
76	72131708-001	Puesto de HºA° - L = 10 m	Metros cuadrados	160	7.439.188	1.116.723.408
77	72131701-018	Construcción de Alcantarado	Metros	264	29.421	7.472.934
78	72131701-018	Traslado de Alcantarado	Metros	700	19.016	13.311.200
79	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	2.291,86	103.081	236.280.353
80	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	11,48	1.415.176	16.211.817
81	94121703-009	Tachas Reflectivas	Unidad	1.315	25.397	40.805.379
82	94121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	144	100.674	14.497.056
83	72131701-9999	Pórticos de señalización	Unidad	2	52.862.409	105.124.818
84	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	1.273,56	7.776	9.900.782
85	94141601-001	Cuneta de recepción pastoral	Unidad	2	30.191.178	60.382.362
86	72131701-019	Baranda de contención vehicular	Metros	760	248.478	243.994.650
87	72102301-011	Traslado de líneas eléctricas	Unidad	9	4.091.172	36.827.662

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 562 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8° Piso, Asunción
Tel./Fax: 448886/449482 - E-mail: ...@mopc.gov.py
Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

Arnaldo Wiens Dorksen
Viceministro
MOPC

TOCSA
Blanca M. Blanco de Dose
Representante Legal

Ing. Eduardo Miguel Blumberg
Representante Legal

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

428 (cuatrocientos veintiocho)

90	72131701-002	Protección forestal en áreas de asentamie	Unidad	1	16.161.697	16.161.697
89	72141204-001	Cerramiento de alambre	Unidad	1	261.729.097	261.729.097
90	72161505-001	Mantenimiento de P.B.C.	Metros cuadrados	300	471.308	141.392.400
91	72101703-002	Veredas de hormigón	Metros cuadrados	1.080	93.389	131.851.840
92	72131701-004	Colocación de alcantarillas de hormigón	Metros cúbicos	11,6	3.432.839	39.830.821
93	72131701-001	Forestación en intersecciones	Unidad	2	21.267.662	42.535.124
94	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	24	63.505.430	1.393.730.080
95	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.778.881.947	1.778.881.947
96	81101508-002	Diseño Final de Ingeniería	Unidad Medida Global	1	97.862.399	97.862.399
					PRECIO TOTAL	63.119.406.119

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado de ejecución para las obras de construcción es de 24 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras. Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8.1 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 i, Ley N° 2051).
(incluir este cláusula en caso que se otorguen anticipos)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria.
- En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté formada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargos, limitaciones, trámites numerales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

10.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra.
Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecido en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 38 y el decreto 21808/03 en su artículo 81. Es decir:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 6° Piso, Asunción
Tel/Fax: 448866/494552 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

TOCSA
Banco de Doce
abolo Lago

Ing. Eduardo Miguel Blanchey
Representante Legal

Arnoldo Wiens Dyckman
Ministro
MOPC

GINSA S.A.

ii. En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.

iv. En caso de presentación de pólizas, este deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, además deberá estar acompañado por los siguientes documentaciones:

Pagos de Premios: Las Pólizas deberán ser presentadas acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes.
Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 162/009, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 162/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación los siguientes documentaciones en el formato requerido:

c) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la cesión del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.

d) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.

La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté formada en las condiciones citadas en el PBC.
Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. El por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.
Se entenderá como garantías contractuales a los efectos del cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a: las garantías de Fiel Cumplimiento, de Responsabilidad Profesional, de anticipo financiero, de sustitución de fondo de reparo y a los seguros Contra Todo Riesgo, de vehículos, de responsabilidad civil, o cualquier otra garantía y/o seguro que sea expresamente solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. (Resolución MOPC 1909)

11. SELLADO (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Los sellos por ahora serán aplicados conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 2 (Km 66) – AQUIDABÁN – TOBATÍ - MODALIDAD LLAVE EN MANO.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE:

El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 6° Piso, Asunción
Tel/Fax: 448866/494552 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

TOCSA

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

Arnoldo Wiens Dyckman
Ministro
MOPC

GINSA S.A.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

427 (cuatrocientos veintisiete)

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones — GOBIERNO NACIONAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula)
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar las vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolas parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/06.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2019

LIC. SARA MARIA BLANCO DE DOSE
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

SR. EDUARDO MIGUEL BLOMBERG
POR EL CONTRATISTA

IUCSA

Lic. Sara M. Blanco de Dose — Representante Legal
Ing. Eduardo Miguel Blomberg — Representante Legal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 3° Piso, Asunción
Tel/Fax: 440868/494952 - E-mail: soc@ucsa.com.py

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

426 (cuatrocientos veintiséis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDEN EN LOS ÍTEMS:

609 Suministro e instalación de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu, frio calor con gas ecológico R-410A y control remoto - Armada Nacional

610Suministro e instalación de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 12.000 btu, frio calor con gas ecológico R-410A y control remoto - Armada Nacional

611 Suministro e instalación de 1(un) equipo acondicionador de aire cassette de 48.000 btu, frio calor con gas ecológico R-410A y control remoto - Armada Nacional

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

428 (cuatrocientos veintiocho)

BRITAM S.A.
DIVISIÓN FRÍO

Midea Carrier
Confíe en los expertos

Fernando de la Mora, 23 de Marzo de 2022

PRESUPUESTO

Nº de Presupuesto: 21440 **Tel.:**

Cliente: Ginsa S.A **Email:**

Dirección:

Atención: Quique Rodada-0994 871298

Asesor: José Ortíz **Telefono Asesor:** 0986-969577

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	TOTAL
5	Mini Split Carrier de 24.000 Btu. con Kit (R410)	5.154.840,00	25.774.200,00
2	Mini Split Carrier de 12.000 Btu. con Kit (R410)	2.323.720,00	4.647.440,00
7	Equipo Cassette Carrier 48.000 Btu. F/C T.H. R410	11.395.000,00	79.765.000,00
		Total Moneda GS	**110.186.640,00**

Cláusulas Particulares:

Forma de Pago: Contado

EXCLUSION:

Plazo de Entrega:

Validez de la Oferta: 24 HS

GARANTIA:

a) Tres años en la marca CARRIER en los splits de pared hasta 24.000 Btu/h a partir de la fecha de facturacion.

b) Dos años en la marca CARRIER en los splits, piso techo, cassette, ductos, equipos compactos y sistema de agua fria partir de la fecha de facturación.

c) Tres años en la marca MIDEA en los splits de pared hasta 24.000 Btu/h a partir de la fecha de facturacion.

d) Dos años en la marca MIDEA en los splits de pared de 30.000 Btu/h, piso techo, cassette, ductes, equipos compactos y sistema de agua fria partir de la fecha de facturación.

Dichas garantías no cubre fallas causadas por fluctuaciones de tensión o deficiencias en el suministro de energia eléctrica, ni por deficiencias en la instalación, siempre que la misma no haya sido realizada por nuestra empresa. Los equipos ofertados son de la marca *Carrier y Midea* con Garantía Escrita de Britam S.A. Esta garantía quedará anulada en caso de que el cliente se encuentre con deudas impagas al momento de reclamarse la misma por alguna razón.

DIVISION FRIO

Apruebo el presente presupuesto en todos sus términos.

FIRMA DE ACEPTACIÓN:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

FECHA DE APROBACIÓN:.....

[redacted]
Mcal. Lopez 2929 y Villa Olimpia.Fdo.de la Mora
Telefono: (595 - 21) 670411 R.A.
Email: divisionfrio@britam.com.py

[redacted]

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

424 (cuatrocientos veinticuatro)

TECNOSERVICE
SOLUCIONES EN CLIMATIZACIÓN

Asunción, 16 de Marzo de 2022
Presupuesto N°: 6309TS

Señor(es): GINSA SA / Enrique Arce

De nuestra mayor consideración, de acuerdo a lo conversado en la última reunión, Tecnoservice S.A. hace la siguiente propuesta, en donde les hacemos llegar nuestra cotización:

RESUMEN DE PRECIO DE PROYECTO

#	AMBIENTE	CAPACIDAD	EQUIPO/S ($)	INSTALACION ($)	PRECIO TOTAL ($)
1	CAMAROTE SO - PARED - EQUIPO 1 - 24.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	840 $	161 $	1.001 $
2	CAMAROTE SO - PARED - EQUIPO 2 - 24.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	840 $	161 $	1.001 $
3	CAMAROTE SO - PARED - EQUIPO 3 - 12.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 12.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	370 $	414 $	784 $
4	CAMAROTE SO - PARED - EQUIPO 4 - 12.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 12.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	370 $	413 $	783 $
5	CUARTELERIA - CASSETTE - EQUIPO 6 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	657 $	2.735 $
6	CUARTELERIA - CASSETTE - EQUIPO 8 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	470 $	2.548 $
7	COCINA - PARED - EQUIPO 7 - 24.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	840 $	225 $	1.065 $
8	COMEDOR - CASSETTE - EQUIPO 8 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	453 $	2.531 $
9	COMEDOR - CASSETTE - EQUIPO 9 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	636 $	2.714 $
10	COMEDOR - CASSETTE - EQUIPO 10 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	863 $	2.941 $
11	OFICINA - CASSETTE - EQUIPO 11 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	625 $	2.703 $
12	OFICINA - CASSETTE - EQUIPO 12 - 48.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire CASSETTE de 48.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	2.078 $	467 $	2.545 $
13	COMANDANCIA - PARED - EQUIPO 13 - 24.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	840 $	460 $	1.300 $

Avda. Primer Presidente 1726 c/ Sacramento
Tel.: (021) 296 341
www.tecnoservice.com.py
Asunción - Paraguay

Nathalia Barreto
Gerente de Proyectos
(021) 296-341 / (0982) 100-281
nbarreto@tecnoservice.com.py

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

423 (cuatrocientos veintitres)

TECNOSERVICE

SOLUCIONES EN CLIMATIZACIÓN

RESUMEN DE PRECIO DE PROYECTO					
#	AMBIENTE	CAPACIDAD	EQUIPO/S ($)	INSTALACION ($)	PRECIO TOTAL ($)
14	JEFATURA - PARED - EQUIPO 14 - 24.000	Suministro e instalacion de 1(un) equipo acondicionador de aire split pared de 24.000 btu de la marca GOODWEATHER frio calor con gas ecologico R-410A y control remoto.	840 $	341 $	1.181 $
15	AISLACION DE CAÑERIA Y PICADAS	AISLACION DE CAÑERIA Y PICADAS.	0 $	304 $	304 $
		Sub Totales	**19.486 $**	**6.648 $**	**26.134 $**
*	Entorno de Obra (Kilometraje, Envios, Hospedaje, etc)			0 $	
	TOTALES		**19.486 $**	**6.648 $**	**26.134 $**
	DESCUENTO ESPECIAL	(2.00 %)	- 523 $	25.611 $	

Total de Inversión: **25.611 $ US** (Veinticinco mil seiscientos once dólares americanos IVA Incluido)

Forma de Pago:

Método de pago: Transferencia bancaria y/o cheque.

Validez de la Oferta: Cinco (5) dias.

Plazo de Entrega: Una vez Aprobado el presupuesto, 48hs. para coordinación.

Garantía:

La garantía cubre por el periodo de un (1) año sobre fallas de fábrica en los equipos (AA y Ventiladores), mano de obra y materiales proveidos en la instalación; siempre y cuando el servicio de mantenimiento sea realizado por personal idóneo y la falla del equipo no sea causada por fluctuaciones de la corriente eléctrica o descargas atmosféricas. Entiéndase por Garantía el arreglo y puesta en funcionamiento de las partes afectadas.

Detalles generales sobre el proyecto:

Ayudas de gremio:

1) Alimentaciones eléctricas a los equipos de 12.000 BTU/hr (monofásico), 18.000 BTU/hr (monofásico) en la unidad interior. En equipos de 24.000 BTU/hr (monofásico), 30.000 BTU/hr (monofásico) y superiores a 36.000 BTU/hr (trifásico) alimentación eléctrica en la unidad exterior.

2) Pasos en Losa y Viga en caso de ser necesario

3) Todo trabajo de albañilería (abertura en pared, paso en losa y/o viga, revoque), plomería, trabajos de cielo raso, herrería, pintura y terminacion.

4) Trabajos de desmontaje, montaje y terminaciones en cielo raso.

5) Trabajos en el cielo raso en el caso de ser necesario

Observaciones técnicas del proyecto:

Apruebo el presupuesto en todos sus términos.

Nathalia Barreto
Gerente de Proyectos
(021) 296 341 (Barreto) 100-201
nbarreto@tecnoservice.com.py
(Gerencia de Comercio)

Manuel Vargas
Asesor Técnico
(Asesor Técnico)

GINSA SA (Cliente)
Apruebo el Presupuesto

Avda. Primer Presidente 1726 c/ Sacramento
Tel.: (021) 296 341
www.tecnoservice.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

422 (cuatrocientos veintidos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

MATERIALES PARA INSTALACIONES DE LA ANDE

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDE EN LOS ÍTEMS:

612 Registro de hormigón armado MT de 1,2x1,2x1,7 m con base de piedra, tapas de H°A° y bandejas metálicas

613 Provisión de cañería PEAD de 110 mm

614 Provisión de cañería PEAD de 40 mm

615 Provisión de cable MT Subterránea 1x50 mm2

619 Construcción de base de H° A° y sistema de puesta a tierra para montaje de transformador de 300 Kva

620 Provisión y montaje de Transformador de 300 Kva tipo pedestal

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

421 (cuatrocientos veintiuno)

ELECTROPAR
MATERIALES ELECTRICOS E ILUMINACION

Cotización

CASA CENTRAL
Avda Rca Argentina 1779
Tel. 616 7000 R.A.
Asunción

AMADORES
Avda Aviadores del Chaco c/
Cptn. Elías Ayala
Tel. 616 7940
Asunción

SAN LORENZO
Ruta Mcal Estigarribia Km 10
Tel. 616 7960
San Lorenzo

LAMBARE
Avda. Cacique Lambaré esq.
Juan Francisco Recalde
Tel. 616 7900
Lambaré

CIUDAD DEL ESTE
Ruta San Blas Km 5 1/2
Tel. 616 7980
Ciudad del Este

Cotización Nº: 534892
Revisión Nº: 3
Fecha de Cotización: 22/03/2022
Validez de la oferta: 26/04/2022

Señor(es): GINSA S.A
Dirección: BRUSELAS C/ CAP. HERMINIO MALDONADO Nº 2396
Teléfono: 021-604-870 0984-938-183 0986-255-390

RUC: 80093475-0
Código de Cliente: C164049
Contacto: PATRICIA VERA

Cond. de Venta: CONTADO
OC del Cliente:

Plazo de Entrega: INMEDIATO, SALVO VENTAS

Rep. de Ventas: ZAYAS, JOSE
E-mail: jzayas@electropar.com.py

Itl#	Cant.	Código	Descripción	Ref.	Precio Unit.	Sub Total	Impuesto	Imagen
1	1	116238	CABLE MT ALUMINIO SUBT 1 x 50/25 mm2 23 kV (NORMA ANDE)-CIMET	DVXACA/TT	GS 92.500,00	GS 92.500	IVA_10	
2	1	119393	JABALINA DE COBRE (2) 5/8 PULG. x 2,40 m S/CONEC. Diam 12,3mm 25 MICR.	HCB5824/12.3	GS 49.500,00	GS 49.500	IVA_10	
3	1	122696	CABLE COBRE DESNUDO 50 MM2	2212120116 9000	GS 50.460,00	GS 50.460	IVA_10	

Liquidación del IVA 5%: GS 0 **10%:** GS 17.496 **Sub Totales:**

	GS 192.460
TOTAL	**GS 192.460**

IVA INCLUIDO

Obra:
Observaciones:

CONFORMIDAD DEL CLIENTE: FIRMA: **ACLARACION DE FIRMA:**

Son Guaranies ciento noventa y dos mil cuatrocientos sesenta

Rep. de Ventas: ZAYAS, JOSE
Teléfono:

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

420 (cuatrocientos veinte)

Presupuesto Traforar: Transformador 300KVA

PC 07.01 REV 01.A5

PRESUPUESTO DE VENTA

01/03/2022 - 09:35:14 Hs

PRESUPUESTO No.PMT18962		Fernando de la Mora, 01 de marzo de 2022
CLIENTE:GINSA SA SUCURSAL PARAGU	CIUDAD:	FAX:
R.U.C.: 80093475-0	PAIS:	E-MAIL CLIENTE
CÓD. CLIENTE:57964	DPTO./ESTADO:	VENDEDOR:ARRUA, JUAN ALBERTO
ATENCIÓN:ENRIQUE ARCE	TELÉFONO: 0994 871298	TELEFONO VENDEDOR: 0986-152601

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Item	Cantidad	Cód. producto	Descripción técnica
1	1	MTT0150-0PD6	- Transformador trifásico de 150kva tipo pedestal PARTIC. - Frecuencia 50 Hz - Tensiones M.T.: 22.900 BT: 400/231 - Conexiones : MT: Triángulo BT: Estrella - Refrigeración: Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PCB - Normas de diseño y ensayos: ANDE/IEC - Marca: TRAFOPAR - Estado: Nuevo - Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación
2	1	MTT0300-0PD6	- Transformador trifásico de 300kva TIPO PEDESTAL PARTIC. - Frecuencia 50 Hz - Tensiones M.T.: 22.900 BT: 400/231 - Conexiones : MT: Triángulo BT: Estrella - Refrigeración: Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PCB - Normas de diseño y ensayos: ANDE/IEC - Marca: TRAFOPAR - Estado: Nuevo - Garantía: Un (1) año por defectos de fabricación

CONDICIONES COMERCIALES

Item	Cant.	Producto	Precio unitario sin IVA	Precio total sin IVA	Descuento	Precio total con IVA
1	1	TRANSFOR TRIF PEDESTAL 150KVA 22.9/0.4KV	6.600,00	6.600,00	1.452,00	5.662,80
2	1	TRANSFOR TRIF PEDESTAL 300KVA 22.9/0.4KV	9.240,00	9.240,00	2.032,80	7.927,92
TOTALES				15.840,00	3.484,80	13.590,72

VALOR TOTAL A PAGAR DOLARES AMERICANOS trece mil quinientos noventa con setenta y dos.- IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO: 50% a la confirmación, saldo contra entrega — PLAZO DE ENTREGA 90 días a partir del cobro del anticipo

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 días — ESTE PRECIO INCLUYE TRANSPORTE

Observaciones:

El presupuesto confirmado, tiene validez de contrato. TRAFOPAR se compromete a cumplir todo lo escrito y el cliente acepta todas estas condiciones expuestas. Asumimos la confirmación del presupuesto con la firma y el sello del cliente en el lugar indicado.

CONFORMIDAD DEL CLIENTE
R.U.C., SELLO Y FIRMA

FEC. CONF.:...../...../.....

LIC. DAHIANA VICENCINI
TRAFOPAR

Dirección: Corrales 888 - Zona Norte - Fernando de la Mora - Paraguay - Teléfono: (595-21) 500162 - Fax: (595-21) 505863 - Email: trafopar@trafopar.com.py
Dirección: Ruta Internacional Km 6,5 - Ciudad del Este - Paraguay - Teléfono: (595-21) 570-148 - Fax: (595-21) 574255 - Email: tprode@trafopar.com.py

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

419 (cuatrocientos diecinueve)

Presupuesto Trafosur: Transformador 300KVA

Líneas del pedido Productos opcionales Otra información

Producto	Descripción	Ctdad pedida	Unidad de medida	Etiquetas analíticas	Precio Unitario	Im
[1697] TRAFO 150 KVA TRIF 22,9/400-231 PD	[1697] TRAFO 150 KVA TRIF 22,9/400-231 PD	1,000	UND		5.427,2500	
[1692] TRAFO 300 K	[1692] TRAFO 300 KVA TRIF 22,9/400-231 PD	1,000	UND		7.675,5000	

Agregar un producto Ag nota

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

418 (cuatrocientos dieciocho)

Presupuesto Select: Transformador 150KVA

SELECT
Servicios de Ingeniería Eléctrica & Industrial

Grupo San Esteban
Pacheco 6441 c/ R.I. 2 Ytororó / Tel.: (021) 602 686 / Cel.: (0981) 72 35 37
E-mail: sanestebansa1@gmail.com

07 de marzo de 2022

Señores
Ginsa S.A.

Ref.: PRESUPUESTO PROYECTO ELÉCTRICO SEGÚN EXPEDIENTE ANDE N° P11012021080109".

ITEM	RUBRO	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Registros MT - N.A	UN	45	6.600.000	297.000.000
2	Provisión y montaje de tubos PEAD de 110 mm, incluida la excavación de zanjas	ML	1000	425.000	425.000.000
3	Hormigon para protección mecanica	M3	25	912.000	22.800.000
4	Línea MT Subterránea 3x50 mm2	ML	1000	378.549	378.549.000
5	Construcción de base de H° A° y sistema de puesta a tierra para montaje de transformador	UN	1	2.795.850	2.795.850
6	Provisión y montaje de Transformador de 150 Kva tipo pedestal	UN	1	61.029.768	61.029.768
7	Puesto de entrega con poste de 12/300	UN	1	16.890.000	16.890.000
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				1.204.064.618

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

414 (cuatrocientos diecisiete)

Presupuesto Select: Transformador 300KVA

SELECT
Servicios de Ingeniería Eléctrica & Industrial

Grupo San Esteban
Pacheco 6441 c/ R.I. 2 Ytororó / Tel.: (021) 602 686 / Cel.: (0981) 72 35 37
E-mail: sanestebansa1@gmail.com

07 de marzo de 2022

Señores
Ginsa S.A.

Ref.: PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE ANDE N° P11012021080108".

ITEM	RUBRO	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Registros MT - N.A	UN	5	6.600.000	33.000.000
2	Provisión y montaje de tubos 3X3 PEAD de 110 mm, incluida la excavación de zanjas	ML	223	685.000	152.755.000
4	Hormigon para protección mecanica	M3	6	912.000	5.472.000
5	Línea MT Subterránea 3x50 mm2	ML	443	378.549	167.697.207
6	Construcción de base de H° A° y sistema de puesta a tierra para montaje de transformador	UN	1	4.985.000	4.985.000
7	Provisión y montaje de Transformador de 300 Kva tipo pedestal	UN	1	111.468.500	111.468.500
8	Puesto de entrega con poste de 12/300	UN	1	16.890.000	16.890.000
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				492.267.707

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

416 (cuatrocientos dieciseis)

Presupuesto Titan: PEAD 110mm y PEAD 40mm (50mm medida técnica)

TITAN

VILLA ELISA 06 de ABRIL de 2022
SEÑOR(ES): GINSA S.A - SUC. PARAGUAY
DIRECCION: ESTRELLA 692 - PISO 17 - OF. 171 - A
SUNCIÓN
Licitante 1

RUC / C.I.: 80093475-0
TELEFONO: 497045
COD. CTA.: 16649 02

R.U.C 80004724-9
NOTA DE PRESUPUESTO
ORIGINAL
No valido como Comprobante de Venta
Nº 318
FECHA: 06/04/2022 14:43:51 Nro Orden SU 318

Oficina y Fábrica:
Luis A. del Paraná 235
esq. Mcal. Estigarribia
Telefax: (595 21) 940807 R.A
plasticos@plasticos.com.py
Villa Elisa - Paraguay

Sucursal:
Avda. Fernando de la Mora 3229
c/ Avda. de la Victoria
Telefax: (59521) 556879 (R.A)
comercial@plasticos.com.py
Asunción - Paraguay

Sucursal:
Capitán Fariña
c/ Capitán del Puerto Area 4
Telefax: (061)509304 - 509305
C.D.E - Paraguay

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
STANDA110	1.00	MTS. CAÑO STANDARD DE 110 MM NORM. 6K	33,500.50	0		33,501
ELEAND50MM	100.00	ELECTRODUCTO PEAD 50 MM TIPO ANDE	9,136.60	0		913,660

(5 %) (10 %) 86,105.50

SUB-TOTALES	0		947,161
TOTAL A PAGAR			947,161

(en letras)
NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN GUARANIES

Validez del Presupuesto Dias
Condicion de Pago CONTADO Precios en GUARANIES
Plazo de Entrega Dias a partir de la Confirmacion del Presupuesto
Responsable de Pago
Direccion de Cobro
Responsable Recepcion de Mercaderia
Direccion de Entrega
Observacion

IMPRESO POR SALLYP | CLIENTE | RESP. DE PAGO | VENDEDOR ESCOBAR TORRES JOSE ASUNCION | GERENTE DE VENTAS

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

Presupuesto Tigre: PEAD 110mm y PEAD 40mm

DIRECCIÓN:
CONTACTO:
ATENCIÓN:

SEGMENTO: INFRAESTRUCTURA
VENDEDOR: DENIS RIOS

NRO.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	P. UNITARIO	EXENTAS	IVA INCLUIDO
1	10423701	TBPE100/10 110X6,6IDAE1M P	1	MTS	35.100		35.100
2	10452341	TUBO PE ROS AP 100MT 1.1/2"	1	ROL	885.700		885.700

TOTAL PRESUPUESTADO GS. 920.800

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

415 (cuatrocientos quince)

Presupuesto CP4: PEAD 110mm

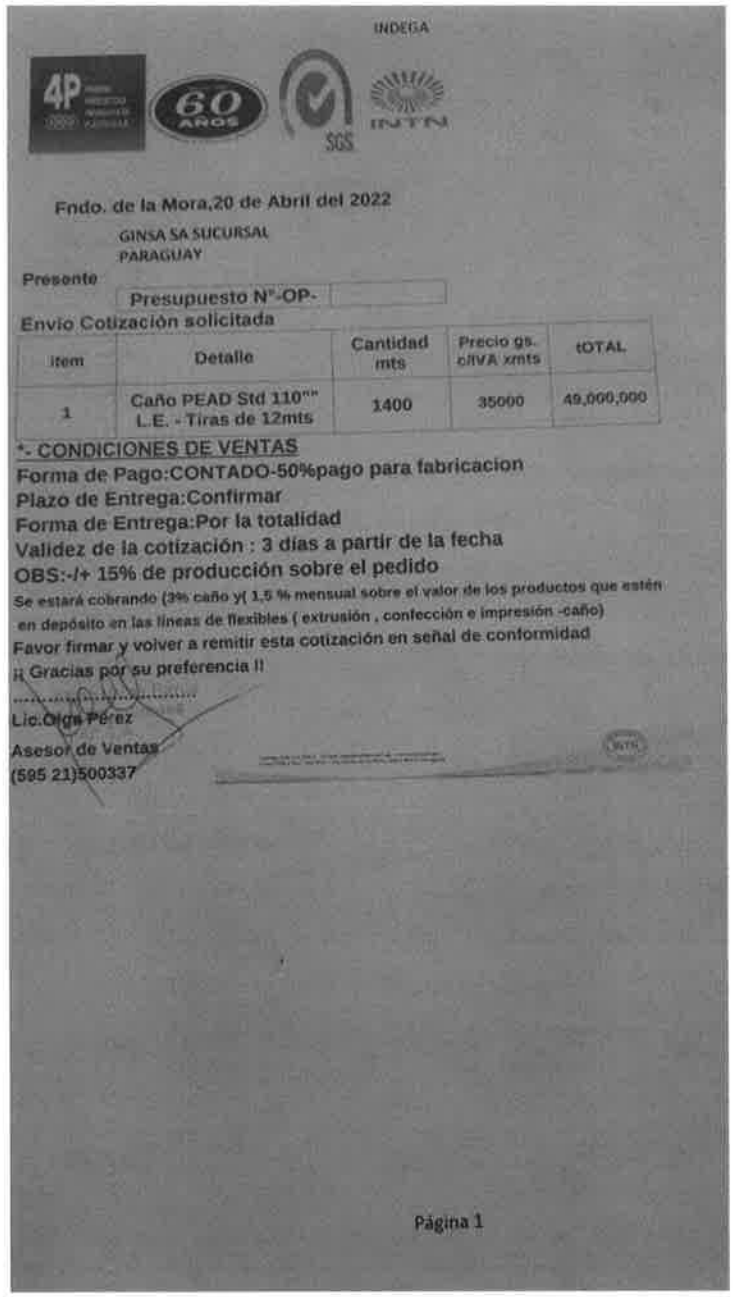

INDEGA

Fndo. de la Mora,20 de Abril del 2022

GINSA SA SUCURSAL
PARAGUAY

Presente

Presupuesto N°-OP-

Envio Cotización solicitada

Item	Detalle	Cantidad mts	Precio gs. c/IVA xmts	tOTAL
1	Caño PEAD Std 110"" L.E. - Tiras de 12mts	1400	35000	49,000,000

*- CONDICIONES DE VENTAS

Forma de Pago:CONTADO-50%pago para fabricacion

Plazo de Entrega:Confirmar

Forma de Entrega:Por la totalidad

Validez de la cotización : 3 días a partir de la fecha

OBS:-/+ 15% de producción sobre el pedido

Se estará cobrando (3% caño y(1,5 % mensual sobre el valor de los productos que estén en depósito en las líneas de flexibles (extrusión , confección e impresión -caño)

Favor firmar y volver a remitir esta cotización en señal de conformidad

¡¡ Gracias por su preferencia !!

.....

Lic.Olga Perez

Asesor de Ventas

(595 21)500337

Página 1

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

2414 (cuatrocientos catorce)

Presupuesto DAREMATIC: Tapas de registro de MT

DAREMATIC S.A.
METALÚRGICA

Fabricación de Verjas y Portones – Automatización – Service y Repuestos
Cerco Eléctrico – Tinglados – Servicios de corte, plegado y cilindrado de chapas.
Ruta Transchaco Km.12 ½ c/ San Roque González (Loma Pytâ)
Asunción- Paraguay E-Mail: daremat ic@hotmail.com Tel. (021) 294 315 – Cel.: (0981) 227 110

DE: Darío Benitez
A: Lic. Patricia Vera
REF: Bandejas p/ registros
Obra: Ginsa

PRESUPUESTO

Concepto	P. Unitario	Total
• **Fabricación bandejas para registro, para carga de hormigón de 1.30x1.30 con tres compartimientos**		**2.200.000.-**
A la aceptación del presupuesto 50% de entrega y el saldo al termino del trabajo, este presupuesto es con IVA incluido		
Son Guaranies:	----------	

Darío Benítez
Darematic

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

413 (cuatrocientos trece)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GINSA

MATERIALES PARA INSTALACIONES DE LA ESSAP

LOS MATERIALES CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE LISTADO, INCIDE EN LOS ÍTEMS:

624 Provisión y Transporte de tubería de PVC-O DN 150mm PN 16 bar, incluye accesorios - Armada Nacional

626 Provisión y colocación de tubería PEAD DN 2 pulgadas, incluye accesorios - Armada Nacional

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

412 (cuatrocientos doce)

TOM MOLECOR TITAN Ing. Diego Olivella - Ventas (+595 0983 624 741) Phone 981283033	PRESUPUESTO N° 58 11/3/2022

Cliente: GINSA S.A.
Ruc.: 80093475-0
Contacto Patricia Vera - Encargada Parque Lineal
Dirección: BRUSELAS C/ CAP. HERMINIO MALDONADO Bº YKUA SATI
Telef.: 0992 238487
Atención:

Fecha: 11/3/2022
Validez: 30 días
Forma de pago: A convenir
Plazo de entrega: A convenir
Lugar de entrega: A convenir
Costo de entrega: A convenir

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL C/ IVA
1	TUBO DE PVC-O DN 160 MM PN 16	TIRA DE 5,95 METROS	157	590.000	92.630.000
2	PASTA LUBRICANTE	PIEZA UNITARIA	5	65.000	325.000
3	CODO BRIDA BRIDA HF DN 150 MM - 90 GRADOS	PIEZA UNITARIA	4	1.400.000	5.600.000
4	REDUCCION BRIDA BRIDA HF DN 150 MM - 100 MM	PIEZA UNITARIA	1	900.000	900.000
5	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL DN 100 MM	PIEZA UNITARIA	1	1.285.000	1.285.000
6	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL DN 150 MM	PIEZA UNITARIA	1	1.800.000	1.800.000
7	JUNTA GIBAULT DN 110 MM	PIEZA UNITARIA	1	600.000	600.000
8	BRIDA CIEGA DN 100 MM	PIEZA UNITARIA	1	400.000	400.000
9	COLLAR DE TOMADA DE 6" A 2"	PIEZA UNITARIA	1	800.000	800.000
				Total en Gs:	104.340.000

Obs.:
Puesto en obra en Asunción
Iva incluido

		__/__/__
ING. DIEGO OLIVELLA VENTAS MOLECOR - TITAN	Aprobación	Fecha

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

Año Cuatrocientos diez)

GINSA SOCIEDAD ANONIMA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 606/2019

ANEXO Nº 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE ÍTEMS NUEVOS.

GINSA S.A. SUCURSAL PARAGUAY
Sucursal Paraguay: Bruselas c/ Capitán Herminio Maldonado, Barrio Ycua Sati, Asunción
☎: 021-604-870
e-mail: gerenciageneral16@gmail.com

GINSA S.A.

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

409 (cuatrocientos nueve)

CONVENIO MODIFICATORIO N.° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE LINEAL SEGUNDA ETAPA – AV. COSTANERA DE ASUNCIÓN

REV.	CODIGO	FECHA	DESCRIPCION
R0	ET-PLSE-002-R0	03/2022	EMISIÓN INICIAL.

GINSA SA

MARZO 2022

Ing. JULIO R. ESPÍNOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

408 (cuatrocientos ocho)

ÍNDICE

9000. RIPIO PARA BASES 8

9000.1 GENERALIDADES 8
9000.2 MATERIALES 8
9000.3 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 8
9000.4 CONTROL DE HUMEDAD 8
9000.5 CONTROL DE COMPACTACIÓN 9
9000.6 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 9

9001. RAMPA PARA EMBARCACIONES Y ACCESOS 10

9001.1 DESCRIPCIÓN 10
9001.2 MATERIALES 10
9001.3 CONSERVACIÓN 11
9001.4 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 11

9002. AISLACIÓN VERTICAL DE MUROS 13

9002.1 601 GENERALIDADES 13
9002.2 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 13
9002.3 MÉTODO DE MEDICIÓN 13
9002.4 FORMA DE PAGO 13

9003. MAMPOSTERÍA DE 0.15 MTS. DE ANCHO C/LADRILLOS COMUNES 14

9003.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 14
9003.2 FORMA DE PAGO 14

9004. CONTRAPISO DE HORMIGÓN CON TRITURADA 4TA SOBRE TERRENO NATURAL 15

9004.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 15
9004.2 FORMA DE PAGO 15

9005. PISO CERÁMICO 16

9005.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 16
9005.2 FORMA DE PAGO 16

9006. ZÓCALO CERÁMICO 17

9006.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 17
9006.2 FORMA DE PAGO 17

9007. AZULEJOS BLANCOS 18

9007.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 18
9007.2 FORMA DE PAGO 18

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

407 (Cuatrocientos siete)

9008. ABERTURAS DE VIDRIOS TEMPLADOS 19

9008.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 19
9008.2 FORMA DE PAGO 19

9009. PUERTA METÁLICA 21

9009.1 DESCRIPCIÓN 21
9009.2 MÉTODO DE MEDICIÓN 21
9009.3 FORMA DE PAGO 21

9010. TECHOS 22

9010.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 22
9010.2 FORMA DE PAGO 22

9011. MAMPARAS, PUERTAS Y DIVISORIAS 23

9011.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 23
9011.2 FORMA DE PAGO 23

9012. INSTALACIONES DE DESAGUE PLUVIAL 24

9012.1 MÉTODO DE MEDICIÓN 24
9012.2 FORMA DE PAGO 24

9013. ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN. PROVISIÓN 25

9013.1 DESCRIPCIÓN 25
9013.2 MÉTODO DE MEDICIÓN 25
9013.3 FORMA DE PAGO 25

9014. ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN. INSTALACIÓN 26

9014.1 DESCRIPCIÓN 26
9014.2 MÉTODO DE MEDICIÓN 26
9014.3 FORMA DE PAGO 26

9015. EXCAVACION ESTRUCTURAL 27

9015.1 DESCRIPCION 27
9015.2 EQUIPO 27
9015.3 REQUERIMIENTO DE CONSTRUCCION 28
9015.4 MEDICION Y METODO DE PAGO 28

9016. RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA ESTRIBOS 30

9016.1 DESCRIPCION 30
9016.2 MATERIALES 30
9016.3 EQUIPO 30
9016.4 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y COMPACTACIÓN 30

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

406 (cuatrocientos seis)

9016.5 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 30

9017. ATAGUIAS 31

9017.1 DESCRIPCIÓN 31
9017.2 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 31

9018. ESTRUCTURA DE FUNDACION DE H°A° PARA ESTRIBOS Y ALAS 32

9018.1 METODO DE MEDICION 32
9018.2 FORMA DE PAGO 32

9019. ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO 33

9019.1 MÉTODOS DE MEDICIÓN 33
9019.2 FORMA DE PAGO 33

9020. SEPARADOR LATERAL DEL TIPO "FLEX BEAM" 35

9020.1 MÉTODO DE MEDICION 35
9020.2 FORMA DE PAGO 35

9021. BARANDA PARA PUENTES 36

9021.1 DESCRIPCION 36
9021.2 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 36

9022. APOYOS DE NEOPRENO 37

9022.1 GENERALIDADES 37
9022.2 MEDICION Y FORMA DE PAGO: 37

9023. JUNTAS ELÁSTICAS DE DILATACIÓN 38

9023.1 DESCRIPCION 38
9023.2 GENERALIDADES 38
9023.3 COLOCACIÓN DE LA JUNTA 38
9023.4 MEDICION Y FORMA DE PAGO: 39

9024. LUMINARIA SOLAR 40

9024.1 GENERALIDADES 40
9024.2 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 40
9024.3 MATERIALES 40
9024.4 METODO DE MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 42

9025. AIRE ACONDICIONADO 43

9025.1 GENERALIDADES 43
9025.2 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 43
9025.3 MATERIALES 43
9025.4 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 45

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

405 (cuatrocientos cinco)

9026. ALIMENTACION ELECTRICA ARMADA NACIONAL 46

9026.1 GENERALIDADES 46
9026.2 REQUISITOS 46
9026.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 46
9026.4 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 46

9027. REGISTRO DE HORMIGÓN ARMADO MT DE 1,2X1,2X1,7 M 47

9027.1 GENERALIDADES 47
9027.2 REQUISITOS 47
9027.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 47
9027.4 MATERIALES 47
9027.5 MEDICIÓN 47
9027.6 FORMA DE PAGO 47

9028. Provisión CAÑO PEAD PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 48

9028.1 GENERALIDADES 48
9028.2 REQUISITOS 48
9028.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 48
9028.4 MEDICIÓN 48
9028.5 FORMA DE PAGO 48

9029. CABLE MT SUBTERRÁNEA 3X50 MM2. Provisión 49

9029.1 GENERALIDADES 49
9029.2 REQUISITOS 49
9029.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 49
9029.4 MEDICIÓN 49
9029.5 FORMA DE PAGO 49

9030. INSTALACIÓN DE CABLE MT SUBTERRÁNEA 3X50 MM2 50

9030.1 GENERALIDADES 50
9030.2 REQUISITOS 50
9030.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 50
9030.4 EQUIPOS 50
9030.5 MEDICIÓN 50
9030.6 FORMA DE PAGO 50

9031. ENVOLTURA DE CAÑERÍA CON HORMIGÓN 51

9031.1 GENERALIDADES 51
9031.2 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 51
9031.3 EQUIPOS 51
9031.4 MEDICIÓN 51
9031.5 FORMA DE PAGO 51

GINSA S.A.

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

404 (cuatrocientos cuatro)

9032. ENVOLTURA DE CAÑERÍA CON ARENA LAVADA 52

9032.1 GENERALIDADES..... 52
9032.2 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 52
9032.3 MEDICIÓN..... 52
9032.4 FORMA DE PAGO..... 52

9033. BASE DE H°A° Y PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR 53

9033.1 GENERALIDADES..... 53
9033.2 REQUISITOS 53
9033.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 53
9033.4 EQUIPOS 53
9033.5 MEDICIÓN..... 53
9033.6 FORMA DE PAGO..... 53

9034. PROVISIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA TIPO PEDESTAL.....54

9034.1 GENERALIDADES..... 54
9034.2 REQUISITOS 54
9034.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 54
9034.4 EQUIPOS 54
9034.5 MEDICIÓN..... 54
9034.6 FORMA DE PAGO..... 54

9035. PUESTO DE ENTREGA CON POSTE DE 12/300 55

9035.1 GENERALIDADES..... 55
9035.2 REQUISITOS 55
9035.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 55
9035.4 EQUIPOS 55
9035.5 MEDICIÓN..... 55
9035.6 FORMA DE PAGO..... 55

9036. MOVIMIENTO DE SUELO PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC-O DE 150 MM 56

9036.1 GENERALIDADES..... 56
9036.2 REQUISITOS 56
9036.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 56
9036.4 EQUIPOS 56
9036.5 MEDICIÓN..... 56
9036.6 FORMA DE PAGO..... 56

9037. provision de TUBERÍA PVC-O 150MM 57

9037.1 GENERALIDADES..... 57

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

403 (cuatrocientos tres)

9037.2 REQUISITOS 57
9037.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 57
9037.4 MEDICIÓN 57
9037.5 FORMA DE PAGO 57

9038. COLOCACIÓN de TUBERÍA PVC-O 150MM 58

9038.1 GENERALIDADES 58
9038.2 REQUISITOS 58
9038.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 58
9038.4 EQUIPOS 58
9038.5 MEDICIÓN 58
9038.6 FORMA DE PAGO 58

9039. TUBERÍA PEAD 2", PROVISIÓN Y COLOCACIÓN 59

9039.1 GENERALIDADES 59
9039.2 REQUISITOS 59
9039.3 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 59
9039.4 EQUIPOS 59
9039.5 MEDICIÓN 59
9039.6 FORMA DE PAGO 59

9040. RIPIO PARA CAMINOS DE SERVICIO 60

9040.1 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 60

9041. PROTECCIÓN DE TALUDES 61

9041.1 ALCANCE 61
9041.2 DEFINICIONES 61
9041.3 PERFILES Y NIVELES 61
9041.4 MATERIALES 61
9041.5 MÉTODO CONSTRUCTIVO 61
9041.6 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 61

9042. TERRAPLEN POR AVANCE 63

9042.1 GENERALIDADES 63
9042.2 MATERIALES 63
9042.3 MÉTODO CONSTRUCTIVO 63
9042.4 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 63
9042.5 METODO DE MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO 63

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

402 (cuatrocientos dos)

9000. RIPIO PARA BASES

9000.1 GENERALIDADES

De acuerdo con las especificaciones contenidas en esta sección y según se muestra en los planos, el Contratista deberá preparar las fundaciones, suministrar, colocar y compactar los materiales necesarios para dar base de asiento de pavimentos.

Será aplicada esta especificación para los caminos de servicios permanentes previstos a ser ejecutados con ripio en la berma del sector previsto como Parque Lineal 2.

9000.2 MATERIALES

Se entiende por base de ripio al material sin tratar constituido por un A1-b adecuadamente compactado empleado como base de pavimento. El material deberá cumplir con un Valor Soporte que compactado al 98%, en el ensayo Proctor Modificado AASHTO DESIGNATION: T 180, tenga como mínimo un CBR del 65%.

9000.3 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Se tendrá el siguiente proceso constructivo:

1. La subrasante será mejorada mediante compactación mecánica de rodillo liso vibratorio y abundante riego, a los efectos de garantizar una densidad relativa DR mayor al 70% en los últimos 40cm.

2. Se colocará y compactará el material en capas, de tal modo que el espesor final resultante de una capa, luego de compactada, sea de 0,15 m, de acuerdo a lo indicado en los planos.

3. Se pasará el rodillo liso vibratorio hasta lograr la densidad mínima especificada. En sitios donde no se pueda utilizar el rodillo por interferencias de las construcciones de otras estructuras se permitirá la utilización de equipos manuales de compactación.

9000.4 CONTROL DE HUMEDAD

El contenido de humedad óptimo para un tipo particular de suelo, deberá ser determinado de acuerdo a la Norma ASTM D-698, "Moisture-Density Relations of soils and soil-Aggregate Mixtures Using 5,5-1b (2,49 kg) Lammer and 12-in (305-mm) Drop".

Antes y durante la compactación el material de cada capa deberá tener el contenido de humedad requerido para la compactación, se admitirán variaciones del contenido de humedad de 2% (dos por ciento) por debajo y 3% (tres por ciento) por encima del contenido óptimo de humedad. Este rango de variación del contenido de humedad para cada zona de préstamo y sus materiales en particular deberá ser aprobado.

El material con contenido de humedad hasta 3% (tres por ciento) sobre la óptima, será permitido únicamente en el contacto con estructuras de Hormigón. El primer control del contenido de humedad deberá efectuarse en las áreas de préstamo y/o excavaciones, con el

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

401 (cuatrocientos uno)

objeto de que sólo se lleven al lugar de colocación aquellos materiales cuyos contenidos de humedad se encuentren dentro de los límites admitidos.

9000.5 CONTROL DE COMPACTACIÓN

La compactación del Ripio en el espesor indicado se realizará hasta obtener como mínimo el 98% de la densidad máxima obtenida con el ensayo Proctor Modificado AASHTO DESIGNATION: T 180.

El control de compactación se realizará como mínimo con la ejecución de un ensayo por cada 100 m. Posteriormente, y en función a los resultados obtenidos, se disminuirá la frecuencia a un (1) ensayo por cada 150 m, a criterio de la Comitente. Los sitios a controlar serán establecidos por la Comitente.

9000.6 MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La medición para el pago por rellenos se basará en el número de metros cuadrados colocados dentro de los perfiles y niveles mostrados en los Planos y las líneas de excavación aprobadas o como de otra manera se ordene. El pago se hará al precio unitario para el ítem:

- *Ítem 554 (71.1) - "Construcción de Base de Ripio e = 0,15m, con compactación de base para camitrote, bicisenda o caminero".*

Cuyo precio deberá incluir los costos de mano de obra, materiales y equipo necesario; depósito temporario, cuando éste sea requerido; la explotación de áreas de préstamo, la obtención de la humedad óptima en el área de préstamo o de los depósitos temporarios cuando así se requiera; obtención de la granulometría especificada; eliminación de materiales no utilizables; transporte, descarga, distribución, humectación o secado, y compactación requerida; la combinación y el mezclado requerido; el acabado y cualquier otra actividad que incida y sea necesaria para la adecuada ejecución de los trabajos.

Ing. JULIO ESPIN.
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.

400 (cuatrocientos)

9001. RAMPA PARA EMBARCACIONES Y ACCESOS

9001.1 DESCRIPCIÓN

Este trabajo comprenderá la construcción de las rampas y accesos destinadas a la interconexión vial entre las embarcaciones tipo Ro – Ro (Roll O – Roll Off) o ferris previstos, con las colectoras viales previstas en el sector de Armada Nacional y Rampa para Embarcaciones.

El trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación, consolidación y acabado de una mezcla de concreto hidráulico como estructura de un pavimento, con o sin refuerzo; base de piedra para asiento de pavimento en rampas y base de ripio en accesos, la ejecución de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto y con estas especificaciones.

9001.2 MATERIALES

2.1 CONCRETO HIDRÁULICO

Estará conformado por una mezcla homogénea de cemento, agua, agregado fino y grueso y aditivo, cuando estos últimos se requieran.

El hormigón a emplear será fck = 300 Kg./cm² = 30 Mpa, y deberá satisfacer los requisitos establecidos en la Sección 601 de las EETT contractuales.

2.1.1 ADITIVOS

Cuando los documentos del Proyecto lo indiquen, se podrán usar aditivos de calidad certificada que cumplan con Norma ASTM C-494, para modificar las propiedades del concreto, con el fin de que sea más adecuado para las condiciones particulares del pavimento por construir.

2.2 PASADORES Y BARRAS DE UNIÓN (BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGAS)

Cuando los documentos del proyecto los contemplen, se emplearán en las juntas de contracción pasadores constituidos por barras lisas de hierro, las cuales se tratarán en un espacio comprendido entre la mitad y tres cuartos de su longitud con una película fina de algún producto que evite su adherencia al concreto. Cuando los pasadores se coloquen en juntas de dilatación, el extremo correspondiente a la parte tratada se protegerá con una cápsula de diámetro interior ligeramente mayor que el del pasador y una longitud mínima de cincuenta milímetros (50mm).

Las varillas de hierro que se utilicen para unión o anclaje serán corrugadas.

Las características y dimensiones de los pasadores y las barras de unión serán las indicadas en los planos del proyecto.

Ing. JULIO ESPINOLA
Representante Legal
GINSA S.A.

GINSA S.A.